



ATENEA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

AL RESPONDER CITAR EL NR.

Nro. Rad: **3-2023-1776**

Fecha: **01/12/2023** - Anexos:

Destino: **SUBG. GEST. ADM.**

MEMORANDO

Para: ANDRÉS MAURICIO BENAVIDES BONILLA
SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

De: GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CONVENIO POR RÉGIMEN PRIVADO
NO. ATENEA-315-2022

Respetado,

Por medio del presente documento solicito se realice modificación contractual al convenio señalado en la referencia, con la finalidad de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 y en consecuencia adicionar el valor del mismo en la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS \$204.416.163 M/CTE, de los cuales el aporte por parte de ATENEA corresponderá a la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS \$143.091.314 M/CTE, y el aporte por parte de la IES FUCS ascenderá a SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS \$61.324.849 M/CTE para lo cual deberán modificarse las cláusulas SEGUNDA (VALOR ESTIMADO) y CUARTA (PLAZO DE EJECUCIÓN) del Convenio en mención.

Asimismo, será necesario realizar un ajuste a la Cláusula QUINTA (FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DE ATENEA) a partir del cuarto de los desembolsos inicialmente pactados.

Para efecto de realizar la correspondiente adición antes mencionada se expidió el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 223 del 8 de noviembre de 2023, por el responsable del presupuesto de la Entidad por valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$143.091.314).

En el enlace a continuación relacionado se encuentran los siguientes soportes:

1. Certificado De Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 223 del 8 de noviembre de 2023.
2. Acta de Comité Técnico de fecha 26 de octubre de 2023 llevada a cabo entre las partes del Convenio ATENEA 315-2022
3. Carta de Solicitud de Modificación Contractual del Convenio ATENEA 315-2022 remitida por la IES FUCS.
4. Propuesta Técnica y Económica de la IES FUCS para la realización de la modificación contractual del Convenio ATENEA 315-2022.

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: 62ca69cb-f714-451c-aa27-4b834813fa76

Carrera 13A Nro. 28-38, Local 132 Parque Central Bavaria, Manzana 1

Bogotá D.C. - Colombia

(601) 666 0006

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

www.agenciaatenea.gov.co





ATENEA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

AL RESPONDER CITAR EL NR.

Nro. Rad: **3-2023-1776**

Fecha: **01/12/2023** - Anexos:

Destino: **SUBG. GEST. ADM.**

5. Documentos requeridos de la IES FUCS.

<https://agenciaateneaco.sharepoint.com/sites/gerenciaposmedia/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?newTargetListUrl=%2Fsites%2Fgerenciaposmedia%2FDocumentos%20compartidos&viewpath=%2Fsites%2Fgerenciaposmedia%2FDocumentos%20compartidos%2FForms%2FAllItems%2Easpx&id=%2Fsites%2Fgerenciaposmedia%2FDocumentos%20compartidos%2FSOLICITUD%20DE%20MODIFICACI%C3%93N%20CONVENIO%20315%2D22%20FUCS&viewid=7ab8dd71%2De9a6%2D4b6a%2D8a3f%2D50713d239d06&CT=1701471454156&OR=OWA%2DNT&CID=7cf08b54%2Dcc08%2D9915%2D7289%2D2daf080bb078>

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARILYN JIMÉNEZ CHAVES
GERENTE EDUCACION POSMEDIA

C.C.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 0

Elaboró: MARILYN JIMÉNEZ CHAVES-GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA

Revisó:

Aprobó: MARILYN JIMÉNEZ CHAVES-GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA